

## MINISTERIO DE DEFENSA

**5843** *ORDEN DEF/916/2005, de 30 de marzo, por la que se anula el nombramiento de un alumno del Centro docente de formación de la Guardia Civil y su nombramiento como Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

En virtud de lo dispuesto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 5.ª) de la Audiencia Nacional, de fecha 9 de diciembre de 2004, se estima el recurso contencioso administrativo por lesividad formulado por la Abogacía del Estado con relación a la Orden DEF/1545/02, de 13 de junio, dictada por el Director General de la Guardia Civil por delegación del Ministro de Defensa, y Resolución núm. 160/38499/00, de 3 de noviembre, del Subsecretario de Defensa por las que, respectivamente, se nombró a don Antonio Campos Romero (28.931.937) alumno del centro docente de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil y se le promovió al mismo al empleo de Guardia Civil, resoluciones administrativas ambas que previamente fueron declaradas lesivas para los intereses públicos por sendas resoluciones del Consejo de Ministros de fecha 21 de noviembre de 2003, por lo que dicha Orden y Resolución quedan anuladas por no ser conformes a derecho en la parte que afecta a don Antonio Campos Romero.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden 189/997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

**5844** *ORDEN DEF/917/2005, de 1 de abril, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y de conformidad con las competencias que se me atribuyen en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerdo adjudicar los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 1 de abril de 2005.—P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. del 2), el Subsecretario, Justo Zambrana Pineda.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden DEF/263/2005, de 3 de febrero (B.O.E. n.º 39, de 15 de febrero)**

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa, Gabinete Técnico, Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Defensa, Gabinete Técnico, Madrid. Nivel: 30. Compl. específico: 17.214,12.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Suárez González, José Ángel. NRP: 7191401668 A1404. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior Postal y de Telecomunicaciones. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Oficina para la Modernización de la Administración Militar, Director Oficina. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Defensa, Oficina para la Modernización de la Administración Militar, Madrid. Nivel: 30. Compl. específico: 21.776,52.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ramírez Núñez de Prado, Elvira. NRP: 536654524 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Administraciones Civiles del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5845** *ORDEN INT/918/2005, de 11 de marzo, por la que se publica la adjudicación, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo vacante en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertado en convocatoria pública mediante el sistema de libre designación, Orden INT/121/2005, de 17 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—P. D. (O.M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

**5846** *ORDEN INT/919/2005, de 22 de marzo, por la que se hace pública la resolución parcial del concurso específico convocado por Orden INT/4395/2004, de 20 de diciembre, en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/4395/2004 de 20 de diciembre del Ministerio del Interior (B.O.E. de 7 de enero de 2005) se convocó Concurso Específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, comprendidos en los Anexos I/A y I/B.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el Anexo I/A y que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Tercero.—Iniciar a partir de esta fecha el proceso de valoración y adjudicación de las vacantes correspondientes al Anexo I/B de la Orden INT/4395/2004, de 20 de diciembre.